

San Marcos, 06 de octubre de 2015.



Comunicado N° CS 0213 DE 6/06/2015

Señor

Vereda Nueva Jerusalén
Bello, Antioquia
Tels: 320 757 66 53



Unidad Administrativa Especial de Gestión de
Restitución de Tierras

Al contestar cite este radicado No OASM2-20150285

06 OCT 2015

HUM: 3:05 pm

REF: Citación para diligencia de notificación personal dentro de la solicitud de inscripción de un predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente ID N° 136131

Por medio de la presente, muy comedidamente le solicito presentarse ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Sucre con sede en el municipio de San Marcos, Sucre, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación y en horario hábil de atención al público - lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. RS 1537 de fecha 01 OCTUBRE DE 2015** “por la cual se decide sobre la inscripción de una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente” expedida por esta Dirección Territorial, en la solicitud indicada en la referencia.

Se advierte que si no comparece en el término indicado, se procederá a notificarle la Resolución mediante AVISO, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo³.-

Cordialmente,



Tatiana Lucía Hernández Medina

Abogada Sustanciadora.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

VI 25
ID: 136131

³ **Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Reusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado
Dirección Errada	No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1: 25/10/2015	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
CC: [Handwritten]	CC:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		



RN449183821CO

472	Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9	Control Operativo: PO.SINCELEJO	Fecha Pre-Admisión: 06/10/2015 17:39:36
		Orden de Servicio: 4435112	
472	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	Nombre/Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UNIDAD RESTITUCIÓN DE TIERRAS SAN MARGO SUCRE	NIT/C.CIT.: 900498379
		Dirección: CR 27 15 124 C.LL. SANTANDER	Referencia:
3333	7010	Remite	Receptor
		Remite	Receptor
Remite		Nombre/Razón Social: JOSE LUIS BELTRAN MEDRANO	Código Postal: 3333000
Receptor		Dirección: VEREDA NUEVA JERUSALEN	Dpto: ANTIOQUIA
Remite		Tel: [Handwritten]	Depto: SUCRE
Receptor		Ciudad: BELLO ANTIQUIA	Código Operativo: 8400000
Remite		Peso Físico (grs): 20	Código Postal: 3333000
Receptor		Peso Volumétrico (grs): 0	Dpto: ANTIOQUIA
Remite		Peso Facturado (grs): 20	Ciudad: BELLO ANTIQUIA
Receptor		Valor Declarado: \$0	Dice Contener:
Remite		Valor Flete: \$7.500	Observaciones del cliente:
Receptor		Costo de manejo: \$0	
Remite		Valor Total: \$7.500	
Receptor			



840600333000RN449183821CO

Principales Bogotá D.C. Calle 100 No. 25-68 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8710 / Tel. contacto (57) 4722005. Men. Transporte Lic. de carga 0002001 del 20 de mayo de 2014/Men. IC. Res. Mensajero Especial 000077 de 9 septiembre del 2014. El usuario debe expresar constantemente que sus comentarios al correo postal son de carácter público en la página web 472.com.co para poder ser usados para mejorar la entrega del correo. Para quejarse algún reclamo se visitará el 472.com.co para consultar la Política de Tratamiento www.472.com.co

REMITENTE
 Nombre/Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UNIDAD RESTITUCIÓN DE TIERRAS SAN MARGO SUCRE
 Dirección: CR 27 15 124 C.LL. SANTANDER
 Ciudad: SINCELEJO
 Departamento: SUCRE
 Código Postal: 4435112
 Envío: RN449183821CO

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social: JOSE LUIS BELTRAN MEDRANO
 Dirección: VEREDA NUEVA JERUSALEN
 Ciudad: BELLO ANTIQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código Postal: 3333000
 Fecha Pre-Admisión: 06/10/2015 17:39:36
 Men. Transporte Lic. de carga 0002001 del 20 de mayo de 2014/Men. IC. Res. Mensajero Especial 000077 de 9 septiembre del 2014. El usuario debe expresar constantemente que sus comentarios al correo postal son de carácter público en la página web 472.com.co para poder ser usados para mejorar la entrega del correo. Para quejarse algún reclamo se visitará el 472.com.co para consultar la Política de Tratamiento www.472.com.co

8406
000
PO.SINCELEJO
NORTE

**NOTIFICACION POR AVISO - OFICIO NÚMERO OS 04434 DE 28 DE
DICIEMBRE DE 2015**

Artículos 68 y 69 C.P.C.A.C.A.



De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo, se publica el presente Aviso en la ciudad de Sincelejo-Sucre, hoy veintiocho (28) de noviembre de 2015, a las 8.00 A.M. para notificar la resolución RS 1537 del 01 de octubre de 2015, al señor [REDACTED], identificado con cédula de ciudadanía No [REDACTED] expedida en Bogotá.

ADVERTENCIA

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2015, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, UBICADA EN LA CRA 27 N° 15 – 124 CALLE SANTANDER SAN MARCOS SUCRE, Y EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA ENTIDAD.

El Acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

Advirtiéndose que contra la Resolución que se notifica procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes luego de haber sido desfijado el presente aviso.

Anexo: Se adjunta a este aviso en un folio copia íntegra de la Resolución No. 0642 del 23 de junio de 2015, proferida dentro de la solicitud identificada con el ID 137959, Microfocalización 19.



Abogado Contratista

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

<https://www.restituciondetierras.gov.co>

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Sucre

Calle 22 N° 18-04 Local Comercial N° 1, Teléfonos (095) 2814593. Sincelejo - Sucre
www.restituciondetierras.gov.co

Certifico que el aviso No. OS 4434 de 2015 se publicó hoy lunes 28 de diciembre de 2015, a las 8.00. a.m., por el término de cinco días hábiles

Firma del responsable de la fijación



Abogado contratista UAEGRTD - Territorial Sucre

Certifico que el aviso No. No. OS 4434 de 2015 se retira lunes 28 de diciembre de 2015 a las 6.00 p.m.

Firma del responsable de la desfijación



Abogado contratista UAEGRTD - Territorial Sucre